PRIMERA PLANA

CIENTOS DE PROPIETARIOS INTERESADOS

En las dos primeras semanas de exposición pública del nuevo Plan de Ordenación Municipal Urbanística (POUM) de Granollers, ya son cientos los vecinos que se han interesado en conocer cómo afecta el nuevo Plan a su propiedad. Tanto en el vestíbulo del Ayuntamiento de la Porxada como en la tercera planta del edificio municipal de la calle Sant Josep, técnicos municipales explican de forma personalizada a los interesados la concreción de ese Plan General. Según nos explicaba uno de estos técnicos, la media de cada consulta es de diez minutos. Lo normal es que se presente un vecino y pregunte por una finca concreta y se le explica cómo está afectada. Si la finca está en la 'carretera' la regla general es la de que los edificios de planta más dos se les autoriza a ser de planta más tres. Al respecto, el plan tiene fotografiados todos y cada uno de los inmuebles de esta arteria principal con las indicaciones individualizadas de cada uno de ellos.

Hay casos en los que las consultas duran más. Es el caso de la visita de promotores inmobiliarios para consultar varias fincas, aunque la regla general de estos profesionales del sector es la de adquirir el CD (10 euros) editado por el Ayuntamiento en donde a golpe de clic se expone el plan aprobado inicialmente el pasado 11 de enero. Como no podía ser de otra manera, también hay disgustos de diversa índole. Así nos explicó la reacción de un propietario de Palou al comprobar que tiene su propiedad hipotecada, como el resto de convenios de Palou, ya que la revisión del Plan General afecta exclusivamente al suelo urbanizable, y Palou se ha declarado suelo no urbanizable y de uso agrícola; o la de quien ve que se le mantiene la altura de su edificio mientras que en la acera contraria de la misma calle la altura permitida es una alzada superior, por ejemplo la urbanización de Can Comas respecto a las calles Sant Jaume y Fontanella. Estas paradojas se dan en muchos puntos de la ciudad y con toda seguridad concentrarán la mayoría de las alegaciones. Otro de los disgustos frecuentes es descubrir que su



Plafón informativo con el mapa de la ciudad en el vestibulo del Ayuntamiento.

propiedad está integrada en una Unidad de Actuación con lo cual está sujeta a unas determinadas obligaciones que le atan junto al resto de propietarios de esa Unidad, o por no hablar de la obligatoriedad de la agrupación parcelaria con la que abríamos el artículo. Es interesante que cada propietario compruebe cómo queda afectada su propiedad porque una vez cerrado el plazo de admisión de alegaciones, el 31 de marzo, las prescripciones serán inalterables, y la experiencia demuestra que no todas las alegaciones son desestimadas

1A y 1B

En el centro se protegen las fachadas estrechas, en l'eixample se pretenden suprimir

APARCAMIENTOS

.....

Las viviviendas con más de 100 metros tendrán que tener dos plazas de parking

INTERÉS CIUDADANO

Más de trescientos propietarios se han personado en el Ayuntamiento para conocer el POUM durante las dos primeras semanas de exposición

porque, gracias a Dios, los técnicos municipales son humanos y, por lo tanto, también se equivocan...

Puntos del POUM

En las últimas semanas estamos destripando los aspectos de más calado del nuevo POUM, conscientes de que estamos frente a un documento de sumo interés para los ciudadanos en general y los propietarios en particular. En esta misma línea de divulgación continuamos esta semana:

· Una de las conclusiones del trabajo de la Fundació Bofill a partir de las 1.884 encuestas postales realizadas en el 2001 y que es una de las apuestas del futuro que nos espera es la de ampliar la isla peatonal. No está determinado si esa ampliación significa ampliar geográficamente la zona o ampliar los días de isla peatonal como ya se ha empezado a hacer con la extensión a los viernes. Aunque los porcentajes de las encuestas dudan sobre la conveniencia de estas ampliaciones, el porcentaje de que el status quo de 2001 ya era suficiente es del 43,2%, lo cierto es que el equipo de gobierno apuesta por la isla peatonal permanente, y muy decididamente quien tiene la responsabilidad directa: Jaume Vernet (ICV), regidor de Movilidad que el pasado verano anunció que uno de los objetivos de la legislatura (acaba en el 2007) era cerrar la 'carretera'. Un objetivo que, por otra parte, no se ha concretado en ninguna partida presupuestaria para el 2005.

• La Ronda Sud no se contempla que sea soterrada. En el POUM no hay ninguna mención a esa posibilidad. Se da por supuesto que se trata de una vía urbana en superficie. Ni siquiera se abre una puerta a la esperanza de estos vecinos de Tres Torres con un hipotético estudio del coste del soterramiento. Este es un tema que está zanjado.

- El crecimiento del suelo urbanizable en tres puntos de la ciudad lleva a la creación de prever la construcción de nuevos centros educativos: en el sector de la *Bòbila*, prolongación del Paseo de la Montaña, un centro de enseñanza infantil y de primaria de doble línea y suelo para la construcción de tres nuevas guarderías: Congost, Lledoner y en ese sector de la *Bòbila* de la Font Verda.
- Prácticamente la mitad del término municipal es de suelo urbano: 606,61 hectáreas, mientras que el suelo no urbanizable (Palou) es ligeramente superior: 673,86 hectáreas. Con este POUM otras 204,30 hectáreas pasan de suelo no urbanizable a urbanizable, y corresponden básicamente a la ladera de levante: la zona de la Bòbila, la que tiene que financiar el cubrimiento parcial de la vía del tren
- Con la construcción del puente en el barrio de los Institutos se pretende fomentar al otro lado del río, hoy polígono Jordi Camp, una zona de servicios terciarios y de oficinas; pero muy pensada también como zona de ocio. La idea que ronda por la cabeza de los planificadores de urbanismo es la de crear una especie de Ramassar-2, al otro lado del Congost.

REVISTA DEL VALLÈS